

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"Todos los servicios requeridos en la infraestructura de la nube de Internet (Cloud) deben ser brindados directamente por el fabricante que ofrece el contratista ...".

¿Se refiere exclusivamente al paquete "Servicios de infraestructura en nube" del requerimiento en la pág 25, literal 5?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la migración de la infraestructura tecnológica en la nube lo realiza el contratista. El servicio de infraestructura de la nube es brindado por el fabricante de la nube que ofrece el contratista. La capacitación y soporte y monitoreo es brindado por el contratista. Tal como se establece en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"La plataforma de nube debe proveer una consola de administración Web de todos los servicios en una misma consola de administración por región"

Por pluralidad de nubes públicas. ¿Aceptan una consola de administración Web de todos los servicios y regiones en una misma consola de administración, es decir una única consola de administración para todas las regiones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta que la consola de administración será única para todas las regiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia: "La plataforma de nube debe proveer una consola de administración Web de todos los servicios en una misma consola de administración para ambas regiones".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"El servicio debe permitir hacer seguimiento de licencias para regular el uso y el cumplimiento"

¿Se refiere a visualizar la licencia del sistema operativo en los detalles de la configuración de la instancia de computo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.7.11 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que hace referencia a licencia de instancias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"El servicio debe permitir el uso de direcciones IP elásticas"

Por pluralidad de nubes públicas. Confirmar que IP elásticas se refiere a direcciones IP externas que pueden ser estáticas o efímeras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.7.15 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se refiere a direcciones IP externas que pueden ser estáticas o efímeras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"El servicio debe permitir escoger entre los siguientes motores de bases de datos SQL "
¿Cuáles son los motores de bases de datos SQL que debe permitir escoger?"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.9.3 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los motores de base de datos SQL deben ser 2019 o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

El servicio debe contar con diversas opciones de almacenamiento en virtud del rendimiento requerido. Las opciones de almacenamiento deben incluir: Almacenamiento de uso general (SSD) y Almacenamiento de IOPS provisionadas (SSD)." Por pluralidad de nubes públicas. ¿Aceptan que las opciones de almacenamiento deben incluir: Almacenamiento de uso general (SSD) o Almacenamiento de IOPS provisionadas (SSD)?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.9.12 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente requiriendo que las opciones de almacenamiento deben incluir: Almacenamiento de uso general (SSD) y/o Almacenamiento de IOPS provisionadas (SSD).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 6.9.12 de los términos de referencia: "El servicio debe contar con diversas opciones de almacenamiento en virtud del rendimiento requerido. Las opciones de almacenamiento deben incluir: Almacenamiento de uso general (SSD) y/o Almacenamiento de IOPS provisionadas (SSD)."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"El servicio debe contar con capacidad de prueba de conmutación por error (manual)"
Por pluralidad de nubes públicas. ¿Este ítem puede ser considerado opcional?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.9.32 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, ya que la capacidad de prueba de conmutacion por error, asegura la calidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

El servicio debe contar con capacidades de protección frente a borrado"
¿A que se refiere con capacidades de protección frente a borrado?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.10.36 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la protección frente a borrado se refiere a la capacidad de recuperación frente a desastres.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20601726174	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío : 19:15:18

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"INEI Proporcionará un listado de las aplicaciones y bases de datos respectivamente a las cuales se deberá tener como como foco de configuración para la toma de backups."

Sírvase especificar si el servicio de respaldos requerido es a nivel de máquina virtual, archivos o base de datos, además especificar la frecuencia de respaldos y el número de retención de respaldos por día, semanas o meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.14.13 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se desiste del servicio de gestión de backups puesto que se cuenta con la alta redundancia del servicio en la nube para las aplicaciones de la institución. Se procederá a suprimir el numeral 6.14 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a eliminar el numeral 6.14 de los terminos del referencia.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20601726174	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío : 19:15:18

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"El servicio debe permitir utilizar AMI (o imágenes de la galería) para aprovisionar instancias / máquinas virtuales en un grupo de escalado."

Por pluralidad de nubes públicas. Confirmar que AMI se refiere a plantillas de instancias de computo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.14.15 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que AMI se refiere a plantillas de instancias de computo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20601726174	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío : 19:15:18

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"El servicio debe permitir administrar el ciclo de vida de los datos"

Por pluralidad de nubes públicas. ¿Aceptan que el requerimiento de administrar el ciclo de vida de los datos sea opcional?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.17.6 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, debido a que la administración del ciclo de vida de los datos no es propietaria de ningún proveedor de nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"El servicio debe permitir que el rendimiento y las IOPS escalen a medida que un sistema de archivo crece y debe poder ampliarse a niveles de mayor rendimiento durante períodos breves para admitir las necesidades de rendimiento impredecibles de las cargas de trabajo de archivos"

Por pluralidad de nubes públicas. ¿Este ítem puede ser considerado opcional?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.17.9 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, debido a que esta característica no es propietaria de ningún proveedor de nube

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"El servicio de sistema de archivos compartido debe ser compatible con NFS v4.0 y v4.1"

Por pluralidad de nubes públicas. ¿Aceptan que sistema de archivos compartido debe ser compatible con NFS v4 o v3?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.17.10 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, debido a que la version NFS v4 es la mas segura que sus predecesoras, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"El servicio debe ofrecer dos modos de rendimiento: por ráfagas y aprovisionado o equivalentes"
Por pluralidad de nubes públicas. ¿Aceptan que el modo de rendimiento por ráfagas sea opcional?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.17.11 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, debido a que se esta solicitando los modos de rendimiento: por ráfagas y aprovisionado o equivalentes no son propietarios de ningun proveedor de nube

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"El servicio debe contar con capacidad de almacenamiento elástica que aumenta o se reduce automáticamente a medida que se agregan o eliminan archivos"

Por pluralidad de nubes públicas. ¿Este ítem puede ser considerado opcional?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.17.12 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, debido a que la capacidad elástica es una característica inherente al servicio cloud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Servicio de instancia para computo - Captura de Datos. Sírvase especificar la versión requerida de Windows Server

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la version de windows server a utilizar sera 2019 standart o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Servicio de instancia para computo - Captura de Datos. Sírvase confirmar que requieren 4 servidores para Captura de Datos con las características detalladas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se requieren 4 servidores para Captura de Datos con las características detalladas en el numeral 8 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Servicio de instancia para computo - Monitoreo Operacional. Sírvase especificar la distribución de Linux requerida.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sistema operativo sera linux con la distribucion Centos 7.9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:15:18

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Servicio de instancia para computo - Monitoreo Operacional. Sírvase confirmar que requieren 4 servidores para Monitoreo Operacional con las características detalladas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se requieren 4 servidores para el Monitoreo operacional con las características detalladas en el numeral 8 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20601726174	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío : 19:15:18

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sistema de archivos. Confirmar que el sistema de archivos requerido es un servicio PaaS (gestionado) y que será accedido por máquinas virtuales a través de NFS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio de base de datos relacional - SQL Server 2019, es un servicio IAAS. Lo cual se observa claramente en el numeral 8 de los Terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Servicio de Base de datos relacional - SQL Server 2019. Sírvase especificar si el servicio de base de datos es IaaS o PaaS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio de base de datos relacional - SQL Server 2019, es un servicio IAAS. Lo cual se observa claramente en el numeral 8 de los Términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:15:18

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Servicio de Almacenamiento de objetos. Sírvase especificar la duración mínima que serán almacenados los objetos.
Ejemplo: 1 día, 30 días, 90 días, 365 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 8

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la duracion minima sera almacenados los objetos lo que dure la prestacion del servicio (12 meses)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:15:18

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"Actualizaciones de Firmware de los equipos propuestos. Las actualizaciones no deberán generar un costo adicional" Se solicita retirar este Item dado que no aplica para nube pública.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9.6 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado y se procedera a retirar este numeral 9.6 de los terminos de referencia, debido a que esta actualizaciones es propiamente del proveedor de nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará el numeral 9.6 de los terminos de referencia.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20601726174

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
XERTICA LABS S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 19:15:18

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Acuerdo de nivel de servicio SLA - Incidentes"

Se solicita cambiar el requerimiento de "tiempo de resolución" a "tiempo de respuesta" dado que el tiempo de resolución se definirá luego del análisis de incidente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta en cambiar el requerimiento de "tiempo de resolución" a "tiempo de respuesta"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se cambiara en el cuadro del numeral 10 de los términos de referencia: "TIEMPO DE RESPUESTA (CONTABILIZADOS DESDE LA GENERACIÓN DEL TICKET)".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	19:29:37

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la sección "Servicio de Gestión de Backups". Se entiende que los backups deben tener una retención de 12 meses. Sin embargo, no se menciona la estrategia de backup, si los backups van a ser de forma diaria, semanal o mensual. Se pide especificar en el cuadro de 8. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE NUBE PÚBLICA el espacio en GB que se debe cotizar para el respaldo aplicaciones y de base de datos. Como recomendación se propone realizar backups incrementales diarios de todo el disco de la máquina virtual y de la base de datos usando herramientas nativas de la nube del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.14.2 Literal: - **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se desiste del servicio de gestión de backups puesto que se cuenta con la alta redundancia del servicio en la nube para las aplicaciones de la institución. Se procederá a suprimir el numeral 6.14 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a eliminar el numeral 6.14 de los terminos del referencia.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20602990797	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMBER CLOUD INC S.A.C	Hora de envío :	19:29:37

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar si la capacitación referida como "Capacitación Básica de Gestión y Administración Cloud" puede brindarse de manera virtual o remota, indicar que de ser el caso se cumplirá con las horas según el TDR (12 horas), así como también, la misma sera dirigida a 4 personales de la OTI.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.9 Literal: - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Capacitación Básica de Gestión y Administración Cloud podra brindarse de manera remota y/o presencial previa coordinacion con la OTIN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 7.9 de los términos de referencia: "Capacitación Básica de Gestión y Administración Cloud para 04 personas de la OTIN, con un total 12 horas lectivas de manera remota y/o presencial previa coordinacion con la OTIN. (PRESTACIÓN ACCESORIA A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante del proveedor de nube ofertado debe de contar. Además que estas certificaciones pueden ser acreditadas a través de link del fabricante en su idioma nativo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.2 Literal: c Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante de la nube ofertado debe contar, la acreditación puede ser a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante del proveedor de nube ofertado debe de contar. Además que estas certificaciones pueden ser acreditadas a través de link del fabricante en su idioma nativo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: 6.3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante de la nube ofertado debe contar, la acreditación puede ser a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quedara redactado en los terminos de referencia: "Deberá contar con las certificaciones del fabricante de la nube ofertada con las normas conocidas como ISO 9001, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018 e ISO 27701. El postor del servicio podrá acreditar a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta. ".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los reportes de control de organización de servicio SOC son los que proporciona el fabricante de la nube ofertada o en su defecto un reporte mensual de incidencias de seguridad que el proveedor debe de brindar junto al reporte de consumo mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: 6.3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los reportes de control de organización de servicio SOC son los que proporcionará el fabricante de la nube ofertada a través del Contratista mediante el medio que estimen pertinentes (correo, descarga directa, etc)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la herramienta web de control de costos deberá ser visualizada a través de una solución de BI que el proveedor deberá proporcionar bajo el dominio de la institución y desde el cual podrá visualizar sus consumos por aplicación, rangos de fecha y tipo de componente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.5 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se requiere una herramienta web de control de servicio SOC propietaria del fabricante de la nube ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 7.5 de los términos de referencia: "La plataforma debe proveer una herramienta web propietaria del fabricante de la nube ofertada que permita medir el consumo de los recursos para los fines de facturación periódica."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20505160674	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 20:35:32

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la estructura de costos mostrada es referencial debido a que los componentes a indicar serán en base al numeral 8 (Componentes del servicio)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** i **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo propuesto en el literal i) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases es consecuencia de lo establecido en los numerales 5, 7, 8 y 13 de los términos de referencia concordante con el Anexo 6 de las Bases. Al respecto, se precisa que el numeral 19 de los términos de referencia establece un sistema de contratación esquema mixto (suma alzada para la migración, capacitación y soporte y monitoreo, y precios unitarios para los servicios de infraestructura de nube publica en GB). Por ello, el postor ganador de la buena deberá presentar su estructura de costo de acuerdo a lo establecido en las Bases, los componentes del servicio de los numerales mencionados deben estar inmersos en los PRECIOS UNITARIOS (Soles) de los conceptos de la oferta, o presentar una estructura de costos respetando la unidad de medida establecida en el Anexo 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará como carrera afín para el Jefe de Proyecto la de titulado licenciado en Computación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** 20.1.1.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará como carrera afín para el Jefe de Proyecto titulo de licenciado en Computación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 20.1.1.1 de los términos de referencia: "Título profesional en Ingeniería de Software o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Sistemas de Información o Ingeniería Informática o Ingeniería Electrónica o Licenciado en computacion o afines."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará como carrera afín para el Arquitecto Cloud la de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: 20.1.1.2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará como carrera afín para el Arquitecto Cloud Ingeniería de Sistemas e Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 20.1.1.2 de los términos de referencia: "Título profesional en Ingeniería de Software o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Sistemas de Información o Ingeniería Informática o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de sistemas e Informática o afines"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para el Jefe de Proyecto la certificación de Scrum Master podrá ser opcional o en su defecto poder sustentar como similar alguna de las siguientes certificaciones oficiales: Fundamentos de Seguridad de la información basado en ISO/IEC 27002 o certificado oficial en Secure Cloud Services.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: 20.1.2.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente lo solicitado para el Jefe de Proyecto se requerirá la Certificación de Gestión de proyectos PMP vigente y/o Scrum Master.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 20.1.2.1 de los términos de referencia: "UN (01) JEFE DE PROYECTO

- Certificación de Gestión de Proyectos PMP Vigente y/o Certificado SCRUM Master
- Certificado de ITIL® Foundation Certificate"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20505160674

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:35:32

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará como carrera afín para el ingeniero de nube la carrera de Ingeniería electrónica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: 20.1.1.3 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 20.1.1.3 de los terminos de referencia esta descrito Ingeniería Informática o Electrónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará en lugar de la certificación de Cloud Nivel Profesional la de Cloud Practitioner

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** 20.1.2.3 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente lo solicitado para el Ingeniero de nube el Certificación oficial en Arquitectura Cloud de Nivel Profesional y/o cloud practitioner.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 20.1.2.3 de los términos de referencia: "Certificación oficial en Arquitectura Cloud de Nivel Profesional y/o cloud practitioner o similares en la solución ofertada."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20505160674	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 20:35:32

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará como experiencias similares las de Web hosting o cloud hosting.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** 21.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 21.1 de los terminos de referencia se describe Cloud web Hosting

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:32

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante del proveedor de nube ofertado debe de contar. Además que estas certificaciones pueden ser acreditadas a través de link del fabricante en su idioma nativo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante de la nube ofertado debe contar, la acreditación puede ser a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20505160674	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 20:57:59

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En la estructura de costos indicado en las bases no guarda relación con la tabla de consumo mínimo mensual (componentes del servicio) indicado en el numeral 8 página 40. Sirvase confirmar que la tabla del formato de estructura de costos es la tabla que se encuentra en el numeral 8 Servicio de Infraestructura de Nube Publica que se encuentra en la página 16. De lo contrario brindar el detalle de la tabla requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo propuesto en el literal i) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases es consecuencia de lo establecido en los numerales 5, 7, 8 y 13 de los términos de referencia concordante con el Anexo 6 de las Bases. Al respecto, se precisa que el numeral 19 de los términos de referencia establece un sistema de contratación esquema mixto (suma alzada para la migración, capacitación y soporte y monitoreo, y precios unitarios para los servicios de infraestructura de nube publica en GB). Por ello, el postor ganador de la buena deberá presentar su estructura de costo de acuerdo a lo establecido en las Bases, los componentes del servicio de los numerales mencionados deben estar inmersos en los PRECIOS UNITARIOS (Soles) de los conceptos de la oferta, o presentar una estructura de costos respetando la unidad de medida establecida en el Anexo 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20505160674

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:57:59

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En la tabla indicada, el concepto de Valor Ofertado a Precios Unitarios de los componentes indicados, no guardan relación con la tabla de consumo mínimo mensual (componentes del servicio) indicado en el numeral 8 página 40. Sirvase confirmar que la información de Valor Ofertado a Precios Unitarios de los componentes indicados es la información que se encuentra en la tabla que se encuentra en el numeral 8 Servicio de Infraestructura de Nube Publica que se encuentra en la página 16. De lo contrario brindar el detalle de la tabla requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo propuesto en el literal j) del numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases es consecuencia de lo establecido en los numerales 5,7, 8 y 13 de los términos de referencia concordante con el Anexo 6 de las Bases. Al respecto, se precisa que el numeral 19 de los términos de referencia establece un sistema de contratación esquema mixto (suma alzada para la migración, capacitación y soporte y monitoreo, y precios unitarios para los servicios de infraestructura de nube publica en GB). Por ello, el postor ganador de la buena deberá presentar su ¿Detalle del precio de cada uno de los servicios que componen el paquete¿ de acuerdo a lo establecido en las Bases, los componentes del servicio de los numerales mencionados deben estar inmersos en los PRECIOS UNITARIOS (Soles) de los conceptos de la oferta, o presentar un Detalle del precio de cada uno de los servicios que componen el paquete respetando la unidad de medida establecida en el Anexo 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20505160674

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:57:59

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que al indicar PSN, hace referencia al fabricante cloud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.3

Literal: .

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara PSN hace referencia al fabricante cloud de cualquier marca

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:59

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En las bases se indica que el postor debe contar con certificaciones de diversos ISOS. Debido a que este requerimiento lo cumple los fabricantes de cloud y para una pluralidad de postores, sirvase confirmar que será aceptada la presentación de una declaración jurada del postor indicando los links oficiales de dichas certificaciones (ISOS) por parte del fabricante cloud ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente lo solicitado, las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante de la nube ofertado debe contar, la acreditación puede ser a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 6.3.1. de los términos de referencia:

"Deberá contar con las certificaciones del fabricante de la nube ofertada con las normas conocidas como ISO 9001, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018 e ISO 27701. El postor del servicio podrá acreditar a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20505160674	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 20:57:59

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

En las bases se indica que el postor debe tener disponibles en internet los reportes de Control de Organización de Servicio SOC. Debido a que este requerimiento lo cumple los fabricantes de cloud y para una pluralidad de postores, sirvase confirmar que será aceptada la presentación de una declaración jurada del postor indicando los links oficiales donde se evidencie que el fabricante de cloud ofertado cumple con tener disponibles en internet los reportes de Control de Organización de Servicio SOC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los reportes de control de organización de servicio SOC son los que proporcionará el fabricante de la nube ofertada a través del Contratista mediante el medio que estimen pertinentes (correo, descarga directa, etc)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:59

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que cuando se indica en el numeral 6.11 Servicio de Monitorización y Observación, hace referencia a que la entidad espera que el postor ganador brinde un servicio de monitoreo considerando:

Monitoreo 24x7 Proactivo/reactivo

- Configuración de alertas y umbrales (plantillas y personalizados)
- Configuración de notificaciones (correo y SMS)
- Tops queries (DBaaS)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.11 Literal: . **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo requerido en el numeral 6.11 Servicio de Monitorización y Observación, es lo mínimo indispensable para la prestación del servicio, quedando a potestad del postor ganador brindar el servicio de monitoreo considerando:

Monitoreo 24x7 Proactivo/reactivo

- Configuración de alertas y umbrales (plantillas y personalizados)
- Configuración de notificaciones (correo y SMS)
- Tops queries (DBaaS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:59

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si como parte de la gestión del servicio la entidad espera que el postor ganador realice reportes, considerando:

- Uso de componentes de nube.
- Reporte de optimización.
- Nivel de las actualizaciones de seguridad y sistema operativo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.11 Literal: . **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo requerido en el numeral 6.11 Servicio de Monitorización y Observación, es lo mínimo indispensable para la prestación del servicio, postor ganador podrá considerar - Uso de componentes de nube.

- Reporte de optimización.
- Nivel de las actualizaciones de seguridad y sistema operativo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:59

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar si como parte de la gestión del servicio la entidad espera que el postor ganador brinde las siguientes herramientas de gestión:

- Site documentario, donde se almacenará informes, documentación del servicio de gestión y soporte.
- Portal de gestión de incidencias.
- Panel de componentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.11 Literal: . **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo requerido en el numeral 6.11 Servicio de Monitorización y Observación, es lo mínimo indispensable para la prestación del servicio, como parte de la gestión del servicio el postor ganador podrá brindar las siguientes herramientas de gestión:

- Site documentario, donde se almacenará informes, documentación del servicio de gestión y soporte.
- Portal de gestión de incidencias.
- Panel de componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:59

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si como parte de la gestión del servicio la entidad espera que el postor ganador realice actividades operativas, considerando:

- Gestión de cuentas administrativas u operadores.
- Encendido y/o apagados programados.
- Actualización de plataforma soportada (Windows/Linux) trimestral/mensual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.11 **Literal:** . **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo requerido en el numeral 6.11 Servicio de Monitorización y Observación, es lo mínimo indispensable para la prestación del servicio, como parte de la gestión del servicio el postor ganador podrá realizar las actividades operativas, considerando:

- Gestión de cuentas administrativas u operadores.
- Encendido y/o apagados programados.
- Actualización de plataforma soportada (Windows/Linux) trimestral/mensual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:59

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que el postor ganador deberá brindar de manera semestral opciones de mejoras en base al comportamiento de los componentes de las aplicaciones de la entidad con la finalidad de optimizar el consumo de costos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.19 Literal: . **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado en el numeral 6.19 de los terminos de referencia es lo minimo requerido por la entidad, quedando a potestad del proveedor las mejoras que estime pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:57:59

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que el postor ganador deberá brindar los siguientes controles de costo:

- Control y monitoreo de los costos por aplicación o por área de negocio.
- Configuración de alertas de consumo.
- Controles de detección de costos de componentes de cómputo que no se estén utilizando o hayan sido removidos.
- Control de predicción de los costos a consumir en base a los históricos de consumo que se realicen en los primeros meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.19 Literal: . **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado en el numeral 6.19.3 de los terminos de referencia es lo minimo requerido por la entidad, quedando a potestad del proveedor las mejoras que estime pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Deberá contar con las certificaciones de conformidad con las normas conocidas como ISO 9001, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018, ISO 27701. El postor del servicio podrá presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Agradeceremos confirmar que el presente requerimiento se refiere a los ISOS que debe tener el fabricante de la solución. Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1 Literal: Capítulo 3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente lo solicitado, las certificaciones ISO solicitadas hacen referencia a las certificaciones que el fabricante de la nube ofertado debe contar, la acreditación puede ser a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 6.3.1. de los términos de referencia:

"Deberá contar con las certificaciones del fabricante de la nube ofertada con las normas conocidas como ISO 9001, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018 e ISO 27701. El postor del servicio podrá acreditar a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Dice: " debe tener disponibilidad en internet los reportes de control de organizacion de servicio SOC"

Sirvase a la entidad precisar que los reportes de control de organización de servicio (SOC) deban pertenecer o a la entidad o al proveedor de los servicios en nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los reportes de control de organización de servicio SOC son los que proporcionará el fabricante de la nube ofertada a través del Contratista mediante el medio que estimen pertinentes (correo, descarga directa, etc)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Dice: "REQUERIMIENTOS"

Consulta :

Sírvase a la entidad confirmar el alcance de la migración como:

1. Lista de servidores a migrar, indicar si estos son físicos o virtuales.
2. Tipo y versión de sistema operativo y base de datos si en caso aplicara, por cada servidor a migrar.
3. Integración y/o configuración que se deba realizar en algún servidor que requiera comunicarse con algún aplicativo onpremise.
4. Características de los discos por servidor: tipo de disco, cantidad de discos, y tamaño.
5. La velocidad actual de acceso a internet desde donde se realizará la migración.
6. Política de respaldo si en caso aplicase para cada maquina virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: Capítulo 3

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los requerimientos se encuentran en el numeral 8 de los Terminos de referencia de las bases, tal como se describe:

1. La relacion de servidores a migrar se detalle en el numeral 8.
- Servicio de Instancia para Computo-Captura de Datos. (Virtual). Servicio de Instancia para Computo-Monitoreo Operacional. (Virtual).
Servicio e Bases de Datos Relacional-SQL Server 2019 (Fisico).
2. El tipo y version del sistema operativo y base de datos de servidor a migrare servidores se detalle en el numeral 8.
- Servicio de Instancia para Computo-Captura de Datos. (Aplic. Web) . Windows Server 2016.
Servicio de Instancia para Computo-Monitoreo Operacional. (Aplic.Web). Linux Rocky 8
Servicio e Bases de Datos Relacional-SQL Server 2019 (Bases De Datos). Windows Server 2022.
- 3 Integración y/o configuracion que se deba realizar en algun servidor que requiera comunicarse con algun aplicativo Onpremise. Si se requiere que una vez que los servidores propuestos esten en la cloud, estos deberan estar sincronizados con los servidores onpremise.
- 4.Characterísticas de los discos por servidor: Tipos de discos, cantidad de discos y tamaño. En las maquinas virtuales discos duros SAS y en el fisico, se utiliza discos duros SAS de 2.5".
5. La velocidad actual de acceso a internet desde donde se realizara la migracion. Es de 600 Mb 1:1
6. Politica de respaldo si en caso aplicara para cada maquina virtual. No se aplica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Dice: " el servicio debe permitir ampliar la nube privada....."

Consulta:

Sírvase a la entidad precisar que nube privada virtual se refiere al rango de ip privado que se puede configurar en la nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que nube privada virtual se refiere al rango de ip privado que se puede configurar en la nube

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Dice: " el servicio debe permitir conectarse de manera privada a los servicios del PSN...."

Consulta:

Sírvase a la entidad precisar que por nube privada virtual se refiere al segmento de red privado de la nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.9 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por nube privada virtual se refiere al segmento de red privado de la nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Dice: "El servicio debe permitir conectar la nube privada virtual"

Consulta :

Sírvase a la entidad precisar que por nube privada virtual se refiere al segmento de red privado de la nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4.11 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por nube privada virtual se refiere al segmento de red privado de la nube

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Dice: " Servicio para monitorizacion y observacion"

Consulta:

Sírvase a la entidad precisar, según se detalla en el punto 6. Alcance y descripción del servicio, que los servicio de monitorización y observación deban ser del mismo proveedor de nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.11 Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los servicios de monitorización y observación deben ser del fabricante de la nube ofertada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Dice: "El nivel de servicio periodico asegurado de disponibilidad..."

Consulta:

Sírvase a la entidad precisar a que servicio corresponde el SLA solicitado, cabe indicar que los SLA en nube se manejan por tipo de servicio, y nivel de redundancia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.3

Literal: -

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los SLA solicitado se manejara por tipo de servicio, y nivel de redundancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Dice: "Soporte y monitoreo"

Consulta:

Sírvase a la entidad precisar que el monitoreo se refiere a la notificación de alarmas o incidencias vía SMS o correo, a un responsable de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.1 Literal: - **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el monitoreo se refiere a la notificación de alarmas o incidencias vía SMS o correo, a un responsable de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, serán los únicos para la admisión de las ofertas de los postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Un Arquitecto Cloud

Titulo profesional en ingeniería de software o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática o electrónica o afines.

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido el titulo o bachiller en ingeniería de software o ingeniería de sistemas o ingeniería de sistemas de información o ingeniería informática o ingeniería electrónica o afines.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20.1.1.2 Literal: - **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado en los términos de referencia es lo mínimo requerido para la correcta prestación de servicio, ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

En las bases dice:

CAPACITACIÓN

UN JEFE DE PROYECTO

Certificación de gestión de proyectos PMP vigente

Certificación de SCRUM MASTER

Certificación de ITIL FOUNDATION CERTIFICATE

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido que el certificado SCRUM Master sea opcional ya que con el certificado PMP e ITIL es suficiente para garantizar la capacitación del JEFE DE PROYECTO.

Amparándonos en el principio de libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20.1.2.1 Literal: - Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para el Jefe de Proyecto, se requerirá la Certificación de Gestión de proyectos PMP vigente y/o Scrum Master y el Certificado de ITIL® Foundation Certificate.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 20.1.2.1 de los términos de referencia: "UN (01) JEFE DE PROYECTO

- Certificación de Gestión de Proyectos PMP Vigente y/o Certificado SCRUM Master
- Certificado de ITIL® Foundation Certificate"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

En las bases dice:
ARQUITECTO CLOUD

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido el certificado oficial en arquitectura Cloud de nivel profesional o certificado oficial de la solución ofertada o Certificación oficial en seguridad en la solución ofertada. Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores, Amparandonos en el principio de libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20.1.2.2 Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado en los términos de referencia, a fin de propiciar la mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 20.1.2.2 de los términos de referencia: "Certificado oficial en arquitectura Cloud de nivel profesional o certificado oficial de la solución ofertada o Certificación oficial en seguridad en la solución ofertada"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

En las bases dice:
INGENIERO EN NUBE

Agradeceremos confirmar QUE EL ARQUITECTO CLOUD E INGENIERO EN NUBE sean la misma persona ya que tienen cargos y funciones similares asimismo se esta pidiendo la misma certificación de arquitectura cloud. Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores y mayor competencia de precios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20.1.2.2 Literal: - **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado en los términos de referencia es lo mínimo requerido para la correcta prestación de servicio, ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

En las bases dice:
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
ARQUITECTO CLOUD

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido experiencia mínima de 3 años en implementación y/o supervisor y/o configuración y/o instalación de soluciones de Cloud o soluciones de cloud computing o infraestructura en nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21.2.2 Literal: - **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, experiencia mínima de 3 años en implementación y/o supervisor y/o configuración y/o instalación de soluciones de Cloud o soluciones de cloud computing o infraestructura en nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 21.2.2 de los términos de referencia: "Experiencia mínima de 3 años en implementación y/o supervisor y/o configuración y/o instalación de soluciones de Cloud o soluciones de cloud computing o infraestructura en nube."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

En las bases dice:
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
INGENIERO DE NUBE

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido experiencia mínima de 2 años en implementación y/o supervisor y/o configuración y/o instalación de soluciones de Cloud o soluciones de cloud computing o infraestructura en nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21.2.3 Literal: - **Página: 49**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, experiencia mínima de 2 años en implementación y/o supervisor y/o configuración y/o instalación de soluciones de Cloud o soluciones de cloud computing o infraestructura en nube

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 21.2.3 de los términos de referencia:
"Experiencia mínima de 2 años en implementación y/o supervisor y/o configuración y/o instalación de soluciones de Cloud o soluciones de cloud computing o infraestructura en nube."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

En las bases dice:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Agradeceremos confirmar el monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2; 21.1 Literal: -

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 21.1 de los términos de referencia:

¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria (¿...)?

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

En las bases dice:
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Agradeceremos confirmar que se aceptará como servicio similar al servicio de infraestructura en nube y/o servicio administrado de infraestructura en nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2; 21.1 Literal: - **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ha aceptado como servicio similar el servicio de infraestructura en nube y/o servicio administrado de infraestructura en nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 21.1 de los términos de referencia: ¿Se consideran servicios similares: experiencia en la venta y/o implementación de proyectos de nubes privadas, nubes mixtas y/o nubes públicas y/o Servicios Cloud Computing y/o Servicios de Informática en la Nube y/o Cloud web Hosting y/o Servicio de infraestructura en nube y/o servicio administrado de infraestructura en nube¿

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

En las bases dice:
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Agradeceremos confirmar que los ISOS indicados son los que el postor debe contar ya que dentro de los TDRS también solicitan varios ISOS pero no indican si son del fabricante ofertado o del postor ya que son diferentes requerimientos. Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal F Literal: - **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las certificaciones ISO son del fabricante de la nube ofertada, la acreditación puede ser a través de link del fabricante en idioma Castellano, para ello se debe contar con la autorización o código para acceder a los certificados, caso contrario deberá presentar las certificaciones ISO traducidos al español de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, o presentar copia simple de dichos certificados en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Presentar en la oferta los documentos que acrediten lo solicitado en numeral 20 (Requerimiento de la empresa) de los términos de referencia que se detallan en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección de las bases.

Agradeceremos suprimir el presente requerimiento ya lo indicado en el numeral 20 REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA según las bases STANDARS indica que el personal clave son parte de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ya que no se debe repetir información. Amparandonos en el principio de Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** numeral e **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente.

Lo solicitado en el numeral 20. (REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA) de los Términos de Referencia, referente a la FORMACIÓN ACADÉMICA y CAPACITACIÓN se acreditarán con copia simple de los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 20 de los terminos de referencia:

"20. REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA

(.....)

Acreditación:

La FORMACIÓN ACADÉMICA y CAPACITACIÓN se acreditarán con copia simple de los documentos para el perfeccionamiento del contrato."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Carta de respaldo como partner oficial de la marca de nube publica a ofertar.

Agradeceremos confirmar que se aceptará una carta y/o certificado que indique que somos partners oficiales de la marca a ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: numeral f Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará carta y/o certificado de respaldo que indique que el postor es partner oficial de la marca (fabricante) de la nube publica a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará la siguiente precisión en el numeral 21.1 de los terminos de referencia:

"(¿...)

El postor deberá contar con carta y/o certificado de respaldo como partner oficial de la marca (fabricante) de la nube publica a ofertar.¿

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 19/06/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que los documentos emitidos tendrán alguna glosa en especial. Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la glosa que deberá tener los documentos para pago son los conceptos establecidos en el numeral 13 de los términos de referencia, contenidos en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que Para la facturación de los pagos únicos se tendrá algún cronograma con la fecha de emisión o como se notificará la fecha de facturación para la capacitación. Esto con el fin de tener claro este punto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que una vez culminada con las prestaciones UNICAS (MIGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE Y CAPACITACIÓN), el contratista podrá presentar su comprobante de pago y los entregables solicitados en los Término de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	21:51:29

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que Para los pagos de facturación mensual, el periodo que se facturará será del día 1 al último día de cada mes o se tendrá fechas especiales de periodo. Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los pagos (EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LA NUBE Y SOPORTE Y MONITOREO) serán mensuales, los periodos dependerán de la fecha de inicio del servicio en la nube, contados a partir del día siguiente de suscrito el acta de conformidad de la implementación de servicio (Migración de infraestructura tecnológica en la nube)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INEI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de migración de infraestructura tecnológica en la nube para soportar la plataforma del INEI para los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:51:29

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar Cuál será el plazo para la fecha de vencimiento del comprobante de pago. Esto con el fin de tener claro este punto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo para la fecha de vencimiento del comprobante de pago será de 30 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null